I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000415

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2025

Cerrillos, 25 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/600/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/289/2025 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°1700/113/2025 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Decreto Exento N°202/2234/2024; Informe de Auditoría N°371 del 2024 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2234/2024, se aprobó el **REGLAMENTO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, VEHÍCULOS ASIGNADOS EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE ESCOLAR, BITÁCORAS, SANCIONES, RESPONSABILIDADES Y ACCIÓN EN CASO DE SINIESTROS**.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Gestión Interna mediante Memorándum N°1700/113/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el **REGLAMENTO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, VEHÍCULOS ASIGNADOS EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE ESCOLAR, BITÁCORAS, SANCIONES, RESPONSABILIDADES Y ACCIÓN EN CASO DE SINIESTROS,** en el sentido de incorporar en el **TITULO VI, DE LAS RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA** el ARTICULO 19 BIS, el cual consta de lo siguiente:

1. **Uso y Control de Combustible:** El Departamento de Administración y Flota, es responsable de registrar diariamente el consumo de combustible de la flota vehicular. Para ello, se utiliza una planilla Excel que permite el seguimiento detallado de las cargas y el uso de combustible por cada vehículo. Este registro se realiza con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los recursos, optimizar el consumo y detectar posibles irregularidades o inconsistencias en el uso de combustible.

2. **Gestión y pago de autopistas:** El Departamento de Administración y Flota, se encarga de la gestión de las autopistas, recepcionando, registrando y verificando las tarifas de peajes aplicadas a la flota. En el caso de detectar alguna infracción relacionada con el uso de las autopistas, el Departamento de Administración y Flota procede a derivar dicha información a la Dirección Jurídica. Una vez allí, se evalúa la situación legal de la infracción, y en caso de ser necesario, se remite el caso al Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Finanzas, para gestionar el pago correspondiente.

DECRETO EXENTO Nº202/ 000415 **/ 2025**

3. **Control de Multas de Tránsito:** El control de las multas de tránsito también recae en el Departamento de Administración y Flota. Este departamento revisa minuciosamente cada infracción recibida y, en caso de ser necesario, deriva el caso a la Dirección Jurídica. Esta última determinará las responsabilidades administrativas que correspondan según la infracción cometida. Asimismo, se indicará el procedimiento a seguir, que incluirá la decisión de si procede o no el pago de la multa.

4. **Control de Kilometraje recorrido:** El control del kilometraje recorrido por cada vehículo municipal es otro de los aspectos que gestiona el Departamento de Administración y Flota. Para ello, se confecciona una planilla mensual que detalla el kilometraje y los recorridos realizados por cada unidad. En caso de que se requiera una revisión puntual, la unidad puede solicitar la bitácora de los vehículos en cualquier momento para realizar una verificación detallada de los datos registrados.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/CCO/aaa.
Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la República
Página Web.